

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL TOLIMA

PRESENTACIÓN

El ORMET Tolima y el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Ibagué, presentan una serie de boletines sobre la actualidad del mercado laboral y el desarrollo local con relación al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en la ciudad de Ibagué. En esta segunda entrega, el tema se relaciona con el *trabajo decente* y el *crecimiento económico del Tolima* a partir de un análisis del comportamiento de indicadores y variables que determinan el avance para el cumplimiento del ODS número ocho *Trabajo decente y crecimiento económico*.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas los diversos acontecimientos políticos, sociales y económicos mundiales han generado importantes novedades en las distintas áreas del conocimiento que han permitido transformaciones en la dinámica de las relaciones laborales y en la protección a los trabajadores. En tal sentido, se ha observado la permanencia de acontecimientos como: altos índices de desempleo, flexibilidad en las formas de contratación, desregularización y desprotección en el desempeño de nuevas formas de trabajo, incremento en ocupaciones informales y menoscabo de los derechos de los trabajadores (Espinoza, 2003).

Con base en lo mencionado, la OIT propuso desde 1999 el Programa de Trabajo Decente, que se define como “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (Espinoza, 2003). Desde este programa se plantearon cuatro objetivos a alcanzar: el diálogo social, los derechos de los trabajadores, la protección social y el empleo. Los propósitos del Programa de Trabajo Decente son válidos tanto para los trabajadores formales como para los informales, los trabajadores independientes, y en general para cualquier persona que desempeñe una actividad laboral (OIT, 2003).

El objetivo del programa es, incitar a los Estados a que implementen políticas públicas destinadas al incremento de los índices de empleo en condiciones dignas, garantías de derechos de los trabajadores y protección social para ellos y sus familias.

Adicionalmente, como consecuencia de las afectaciones de la globalización al contexto laboral mundial, se ha denotado el aumento significativo del trabajo informal, sin ser Colombia la excepción a esta tendencia. La OIT señala en su informe “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo” socializado en febrero del 2018, que desde el 2012 ha ido aumentando la cifra de “empleo precario” que se refiere a los empleados que no tienen las condiciones adecuadas para ejercer una labor, la organización calcula que para el año 2017, el 42 % de los trabajadores en el mundo, esto es, 1.400 millones, tenían empleos vulnerables y considera que esta cantidad no presentará mayor variación durante este año teniendo en cuenta lo que pasa en los países emergentes donde las cifras de empleo son de 46% y en países en desarrollo que son de 76%.

Este informe tiene como objetivo identificar las acciones que se han implementado en el departamento del Tolima para incentivar el trabajo decente y los efectos que se han generado en el ámbito económico de la región.

CIFRAS DE TRABAJO DECENTE EN EL TOLIMA

El trabajo decente se evidencia por medio de indicadores como la tasa de ocupación que muestra el porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra ocupada. Para el Tolima en el año 2017 fue de 59,9% presentando una disminución en comparación con el año 2016 de 1,9 puntos porcentuales; así mismo en el trimestre Febrero – Abril del 2018 Ibagué presenta una tasa de 56,5%, porcentaje que se encuentra en el promedio nacional que es de 57,3%.

Otro indicador que soporta el estado del trabajo decente es la tasa de desempleo que indica el porcentaje de la población económicamente activa que busca trabajo; para el Tolima en el año 2017 fue de 10,1%; del mismo modo Ibagué en el trimestre Febrero – Abril del 2018 registra una tasa de desempleo de 14,2% superior en 4,3 puntos porcentuales al promedio nacional.

Tabla 1. Indicadores de mercado laboral. Trimestre móvil febrero – abril 2018.

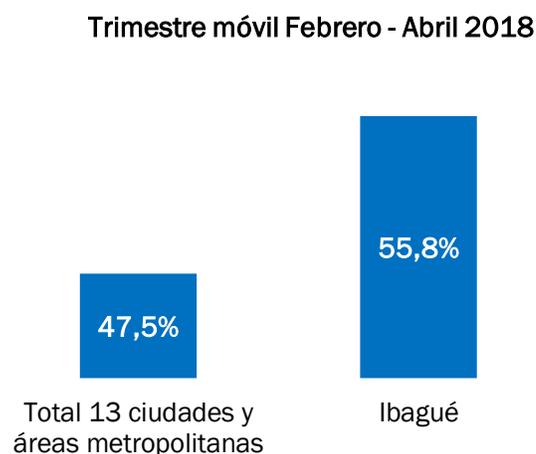
Indicador	Febrero – abril 2018	
	Total nacional	Ibagué
TGP (%)	63,6	65,9
TO (%)	57,3	56,5
TD (%)	9,9	14,2
OCUPADOS (miles)	22.191	247
DESOCUPADOS (miles)	2.438	41
INACTIVOS (miles)	14.081	149

Fuente: DANE – GEIH

El empleo informal es una de las variables que soportan en gran medida el trabajo decente y a partir de este se identifica la manera en la que se debe incentivar; de este modo la proporción

de empleo informal en Ibagué para el trimestre Febrero – Abril es de 55,8% superior en 8,3 puntos porcentuales al promedio del total de 13 ciudades y áreas metropolitanas que analiza el DANE que es de 47,5%.

Figura 1. Proporción del empleo informal en la población ocupada.



Fuente: Cálculos DNP. DANE – GEIH.

ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 8

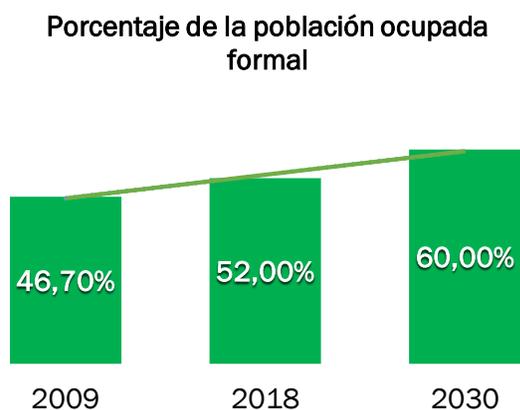
El ODS número 8 *Trabajo decente y crecimiento económico* señala que se debe “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; por lo que la gran meta para el país con base en el Conpes 3918 es aumentar la tasa de formalidad laboral que hoy se encuentra en 52,0% y a 2030 se espera que alcance el 60%.

Las instituciones gubernamentales han implementado estrategias para incentivar el trabajo decente y disminuir los índices de informalidad empresarial y laboral, tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

Antes la preocupación era crear empleo, pero en este nuevo marco del Desarrollo Sostenible ese empleo que se cree debe ser en su mayoría formal, además Colombia es uno de los países pertenecientes a la OCDE con los índices más altos informalidad empresarial y laboral.

En eso se ha avanzado de manera importante en el último gobierno, como resultado de la reducción de los costos en contratación de mano de obra formal introducidos en la reforma tributaria de 2012, de los 3,7 millones de empleos nuevos que se han creado, la mayoría han sido formales. Como se evidencia en la figura 2.

Figura 2. Tasa de formalidad 23 principales ciudades y sus áreas metropolitanas.



Fuente: Cálculos DNP. DANE – GEIH.

El Gobierno departamental acogió una estrategia mediante la cual se crean mecanismos para la implementación de políticas públicas que promuevan la formalización y generación de empleo mediante beneficios parafiscales a las empresas nacientes y emprendedoras, dando

así aplicación a la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 del 2010) con el objetivo de anular el fenómeno de la informalidad. En el marco de esta Ley el Gobierno nacional y departamental por medio del decreto 1650 del 2017 estableció que 21 municipios del Tolima tendrán incentivos tributarios durante 10 años en los cuáles se les aplica una tarifa progresiva del impuesto de renta que para los años 2017 y 2021 será de 0% para micro y pequeñas empresas, con el requisito que estén formalizadas; esto impulsa el trabajo decente y la formalización empresarial en el departamento.

La Alcaldía de Ibagué adelanta de manera periódica visitas a establecimientos en compañía de la Gestora Urbana para fomentar la formalización de puestos comerciales que hacen uso del espacio público.

La Cámara de Comercio de Ibagué, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de informalidad realiza visitas continuas a las entidades comerciales que se encuentran en zonas que registran altos índices, brindando asesorías que les permitan conocer los beneficios de la formalización empresarial y consultorías en temas de formalización laboral, fortalecimiento en procesos administrativos, financieros y contables a las empresas que contratan informalmente a sus colaboradores de acuerdo con lo que indica la Ley, con el fin de evitar poner en riesgo su patrimonio y verse inmerso en demandas o multas.

Se deben implementar más acciones efectivas para fomentar la formalización laboral y empresarial que generen a su vez crecimiento económico e inversión en el departamento del Tolima y en su capital; que beneficien y dinamicen la oferta y demanda laboral de la región.



BIBLIOGRAFÍA

Cepal. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2018

Dane. (2017). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Mercado laboral*.

Espinoza. (2003). *Trabajo decente y protección social*. Obtenido de OIT CHILE:
<http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser007.pdf>

Ibagué, A. d. (17 de Octubre de 2017). *El olfato*.

Ibagué, A. d. (s.f.). *Alcaldía de Ibagué*. Obtenido de
<http://www.ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=4982>

Ibagué, O. d. (s.f.). *Ondas de Ibagué*. Obtenido de
<http://www.ondasdeibague.com/noticias/economicas/11879-vuelven-las-brigadas-de-formalizacion-empresarial>

Mundial, B. (2017). *Banco Mundial*. Recuperado el 2018, de
<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/colombia/sub/ibagu%C3%A9>

OIT. (2003). Trabajo decente. *Revista Internacional del Trabajo*.